



Resolución de Dirección 7 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering y ornamentación del anfiteatro por 58° Acto de Colación de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad- Expte. N° 351/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/01/2025

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Lic. Teresita MERCADO, el día 3 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de un servicio de catering y ornamentación del anfiteatro para el día 17 de diciembre de 2.024, motivo de realizarse el 58° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, para el catering, se adjunta solo presupuesto de la firma "LA MUZZA" de la ciudad de Tartagal, único proveedor en dar respuesta al pedido de cotización del servicio requerido.

Que se adjunta, a las presentes actuaciones, comprobante por el servicio de ornamentación del anfiteatro, de la firma "CHAVARRIA SANTOS MELITON", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00), abonados a la firma "CHAVARRIA SANTOS MELITON", CUIT N° 20-13893821-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Araoz 1480 de la ciudad de Tartagal; y PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.080.000,00), abonados a la firma "LA MUZZA" de Vila Sebastián Alejandro, CUIT N° 20-23953001-0, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Bolivia 669 de la ciudad de Tartagal; contratación de servicio ornamentación del anfiteatro y catering, respectivamente, para el día 17 de diciembre de 2.024, motivo de realizarse el 58° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.180.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.